

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3266 *NOGALES DEL ARALAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
E INVERSIONES IGUELDO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y los artículos 87 y siguientes de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal, el día 30 de junio de 2009 aprobaron la fusión por absorción de Nogales del Aralar, S.L. por Inversiones Igueldo, S.L. la cual adquirirá los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito, por los Administradores de las Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en la Leyes citadas.

Málaga, 2 de febrero de 2010.- Administrador, don Tomás Echeverría Pérez del Pulgar.

ID: A100009806-1